

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37076** *MAT COMMUNICATION SOLUTIONS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de MAT COMMUNICATION SOLUTIONS, S.A., en su reunión celebrada con carácter universal el 18 de octubre de 2011, acordó por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la citada norma legal, reducir el capital mediante la amortización de 25.000 acciones propias previamente adquiridas. El Capital Social se reducirá en el importe nominal de las mismas (10 euros por acción), es decir, en 250.000 euros, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 530.000 euros, representado por 53.000 acciones al portador, de una sola serie, de 10 euros de valor nominal, aprobando en consecuencia la modificación del artículo 6.º con el fin de recoger la nueva cifra de capital social y el nuevo número y numeración de acciones. Por acuerdo de la Junta General, la reducción de capital por amortización de acciones se realizará según lo dispuesto en la normativa vigente sobre establecimiento en el patrimonio neto de una reserva indisponible hasta la amortización de las acciones, publicidad del acuerdo de reducción y derecho de oposición de acreedores.

Terrassa, 18 de octubre de 2011.- El Representante persona física del administrador único, Xavier Mateu Codina.

ID: A110084482-1